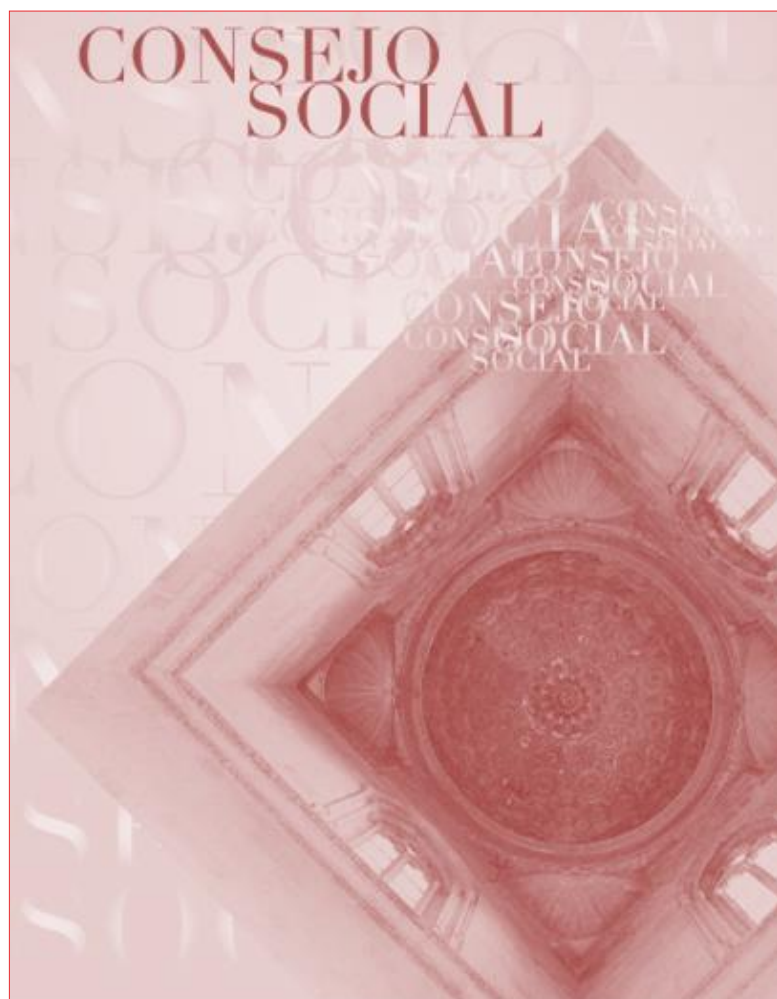




I-Introducción



I Introducción

El Consejo Social es el órgano colegiado de gobierno para la participación de la sociedad en la Universidad de Granada, cuyo fin es contribuir a la calidad de su enseñanza, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que actúa, todo ello actuando como elemento de interrelación entre ambas. Le corresponden competencias relevantes en los ámbitos de la programación y la gestión universitaria, económica, presupuestaria y patrimonial, así como en relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria. Su función y competencias incluyen la supervisión de las actividades de carácter económico, el rendimiento de los servicios de la Universidad de Granada, colaborar en el fomento de la colaboración de la sociedad en la financiación universitaria, y favorecer su relación con el entorno cultural, profesional, económico y social, con el fin de asegurar un mayor nivel de calidad de la actividad universitaria en su servicio a la sociedad.

La naturaleza de los consejos sociales parte de una concepción de la Universidad como entidad de servicio público, abierta desde la propia comunidad universitaria a los intereses generales de la sociedad, por lo que su relación ha de ser estrecha y permanente. Y se encuentra en la razón de ser de los consejos sociales.

De la actuación del Consejo Social, se deriva la responsabilidad de informar y rendir cuentas sobre sus actuaciones tanto a miembros de la comunidad universitaria, como a la sociedad que representa. El funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada se regula en el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, por un lado, y en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, por otro, donde se le asigna la responsabilidad de elaborar una memoria de sus actividades y su posterior difusión a fin de hacer partícipe a la sociedad de la actividad que desarrolla este órgano de gobierno de la Universidad de Granada.



Gregorio V. Jiménez López
Presidente del Consejo Social



Mª Pilar Aranda Ramírez
Rectora de la Universidad de Granada

La memoria que se presenta, ha ajustado por primera vez su presentación al período de un ejercicio anual, en lugar del que se venía haciendo referido al curso académico, adaptándose con ello a lo previsto el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; por esta circunstancia el contenido de esta memoria comprende el curso académico 2016-17, y el último trimestre de 2017. En ella se exponen las actividades del Consejo Social relativas al período indicado, durante el que se han celebrado 7 sesiones plenarias, y reuniones de sus diferentes comisiones delegadas, que actúan ejerciendo funciones de estudio y propuesta al pleno de los asuntos cuya competencia ostenta el Consejo Social. También se han desarrollado reuniones de la Comisión evaluadora para instrumentar el proceso derivado de las respectivas convocatorias de premios.

El fortalecimiento de la imagen del Consejo Social es un valor estratégico que fomenta su propia identidad y que incumbe a todos sus miembros, a fin de impulsar un fomento permanente de la relación entre sociedad y universidad. En todo momento viene contando para ello con la colaboración e implicación de todos sus miembros para contribuir al desarrollo de los proyectos estratégicos de la Universidad de Granada contribuyendo a fortalecer mediante su presencia y relación con la sociedad. La actividad de sus miembros, además de ser expresión de su compromiso y responsabilidad con este órgano de gobierno, contribuye a que el pleno del Consejo Social pueda cumplir con eficacia y eficiencia sus competencias, aportando un trabajo previo de deliberación, informe y formulación de propuestas para la posterior adopción de acuerdos.

La responsabilidad que asume el Consejo Social al ejercer sus respectivas competencias, se realiza con un doble objetivo que incluye el análisis e impulso de iniciativas en la Universidad de Granada en aras de una gestión sostenible y eficaz que revierta en un crecimiento de su entorno, por un lado, y la expresión de un comportamiento institucional socialmente responsable, así como en la mejora de la percepción que los diferentes grupos de interés social tienen sobre la universidad. El camino hacia el mejor futuro de nuestra sociedad, no cabe duda que viene determinado por una actuación decidida para impulsar la generación y transmisión de conocimiento, junto a unos objetivos que la Universidad incorpora en su continua adaptación a las nuevas necesidades que ésta demanda, haciendo una importante contribución en el terreno de transferencia de conocimiento, emprendimiento, internacionalización, inclusión, igualdad, etc.



El Consejo Social de la Universidad de Granada aúna sus esfuerzos con el resto de los consejos sociales de Andalucía, constituidos en el Foro de los Consejos Sociales, que es el instrumento de unión de los consejos sociales de las nueve universidades públicas de Andalucía. Esta entidad nace de la colaboración mutua de todos sus miembros y tiene como objetivo unificar y coordinar la actuación de los consejos para facilitar su trabajo.

Asimismo, participa en la Conferencia de Consejos Sociales que actúa a nivel nacional para favorecer la coordinación de estos órganos de gobierno.

El Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía ha puesto en marcha la *IV edición de InvierT-Lab*, un foro en el que proyectos de empresas promovidos por universitarios andaluces se ponen a disposición de inversores que estén interesados en su desarrollo. *InvierT-Lab* Andalucía es un foro de inversores que nace con la función principal de canalizar la financiación privada hacia iniciativas empresariales de alto rendimiento relacionadas con las universidades andaluzas; asimismo reúne a *business angels* poniéndolos en contacto directo con emprendedores de las universidades. *InvierT-Lab* ha cumplido en 2017 su cuarta edición; el Consejo Social de la Universidad de Granada participa junto con la Coordinación General de Emprendimiento en el desarrollo de este programa, realizándose la evaluación y propuesta de selección de proyectos.



Los datos estadísticos de la Universidad de Granada del curso académico 2016-2017 ofrecen información relevante que, en su caso, continuará requiriendo nuevamente una reflexión desde el Consejo Social relativa a la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades universitarias a las necesidades y su demanda de la sociedad. Así lo informan los datos relativos, por un lado, al descenso que refleja la evolución del número de

estudiantes de grado en los últimos cinco cursos, que ha pasado de 56.813 en el curso 2011/12 a 46.483 en el curso 2016/17; y a la consolidación del número de estudiantes de Másteres oficiales. Es significativo el progreso que siguen teniendo la oferta y demanda de enseñanzas virtuales –alcanzando una cifra de 60.957 estudiantes que han cursado algún tipo de enseñanza en modalidad virtual–.

Las personas que componen el pleno del Consejo Social, han realizado una actividad constante para contribuir al ejercicio de las funciones y competencias que tiene asignadas, todo ello en aras de que los fines y objetivos de la Universidad de Granada encuentren un cauce efectivo de comunicación con la sociedad.

Para ello, se ha contado en todo momento con la estrecha colaboración y compromiso del Equipo de Gobierno, y de todas y cada uno de los responsables a los que el Consejo Social ha acudido, así como con la dedicación de los vocales del Pleno que han hecho un ejercicio de responsabilidad con este órgano de gobierno atendiendo las diferentes sesiones convocadas de las respectivas Comisiones y Pleno, y sin cuyos resultados, el Consejo Social no habría podido llevar a buen fin sus actuaciones.

El Consejo Social ha contado también con la asistencia y colaboración de autoridades y cargos directivos de la Universidad de Granada, atendiendo la demanda de información singularizada sobre asuntos de su responsabilidad que han sido tratados por las respectivas comisiones y el pleno. En este sentido hay que señalar que la rectora, Sra. Aranda Ramírez, ha informado de forma extensa en sus diferentes sesiones del estado de situación de los temas relevantes en la actividad de la Universidad de Granada, según se recoge en el apartado correspondiente de esta memoria. También han sido relevantes, y de abundante contenido y repercusión en materia económica, las informaciones recibidas en cada momento de la gerente, Sra. Holgado Molina, que se han mostrado como una garantía, a la vez que un eficaz soporte informativo, para la consideración y toma de decisiones sobre los diferentes asuntos económicos tratados.

La actividad del Consejo Social ha continuado manteniendo su orientación para fortalecer y desarrollar los cauces de comunicación entre sociedad y universidad, de forma que el conocimiento se constituya como un eje director del desarrollo de nuestro entorno.



En este sentido, los premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, una voluntad expresa de presentar a la sociedad el potencial de la Universidad de Granada en conocimiento, y reconocer los esfuerzos realizados desde la sociedad para el fomento de puentes de comunicación institucional o empresarial con su universidad haciendo uso de los recursos derivados de I+D+i que ésta pone a su disposición. Los premios del Consejo Social representan una expresión de reconocimiento y responsabilidad social de la Universidad de Granada con su entorno más cercano.

Estos premios han acreditado su prestigio a través del desarrollo de sus diferentes ediciones, aportando un elemento singular de reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados; de igual forma se constituyen como unos premios que distinguen el esfuerzo de personas, empresas e Instituciones, incentivando un estímulo a su consecución.

El Consejo Social celebró el 28 de marzo de 2017 el acto de entrega de los premios que otorga anualmente correspondientes a la convocatoria de 2016. Participaron en la entrega de Premios el presidente del Consejo Social, Sr. Jiménez López; la rectora, Sra. Aranda Ramírez y el presidente de la Comisión evaluadora de Premios del Consejo Social, Sr. de Teresa Galván.

El evento, se desarrolló contribuyendo a la visibilidad de la actividad del Consejo Social en su permanente interés para potenciar las vías de relación entre universidad y sociedad; contó con un importante respaldo institucional y académico.



Los Premios fallados en las diferentes modalidades de la convocatoria de 2016 se entregaron con el siguiente detalle:

I. Modalidad a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores:

Dr. Claudio Hernández Burgos (Departamento de Historia Contemporánea).
Dr. Víctor Sebastián Carriel Araya (Departamento de Histología).

II. Modalidad Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación:

Grupo de Investigación CTS-101 “Comunicación intercelular”, dirigido por el Dr. Darío Acuña Castroviejo.

III. Modalidad on-line:

Máster oficial en Estadística Aplicada.

IV. Modalidad Empresas:

Seven Solutions, S.L.

V. Modalidad Instituciones y Organizaciones sociales:

COVIRAN.



Durante el curso 2016-2017 y último trimestre de 2017, el Consejo Social ha continuado ejerciendo una intensa actividad con actuaciones que se relacionan en los diferentes apartados de acuerdos adoptados y el desarrollo de 7 sesiones plenarias, celebradas con el siguiente detalle:

- I. 08-11-2016.
- II. 21-12-2016.
- III. 21-02-2017.
- IV. 28-03-2017 (de carácter extraordinario).
- V. 28-06-2017.
- VI. 25-09-2017.
- VII. 19-12-2017.

El contenido de las diferentes sesiones está disponible en http://consejosocial.ugr.es/pages/sesiones_plenarias. De este contenido hay que destacar los siguientes asuntos y acuerdos adoptados:

- Aprobación de las Cuentas de 2016 de la Universidad de Granada, así como las de las mercantiles *Formación y Gestión de Granada S.L.*, y *La Bóveda de la Universidad S.L.*, respectivamente.
- Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2017, Anexos (Bases de ejecución, Coste de los Campus de Ceuta y Melilla, Catálogo de Precios Públicos, Plan Propio de Investigación, Plan Propio de Becas, etc.), así como expedientes de alteración presupuestaria del ejercicio económico.
- Propuesta a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía de los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2017-2018, en la que se incluye el respaldo a la propuesta de bonificación del 99% de precios públicos a estudiantes que superen sus asignaturas en primera matrícula.
- Asignación entre los distintos departamentos solicitantes de las 127 y 128 becas de colaboración que el Ministerio de Educación ha asignado a la Universidad de Granada para los Cursos 2016/2017 y 2017/2018, respectivamente, en las correspondientes convocatorias.
- Aprobación del régimen de precios públicos de las diferentes enseñanzas propias propuestas por la Universidad de Granada durante este curso académico.

En relación con la composición del Consejo Social se ha abordado su renovación regularizando con ello el estado de situación de los diferentes mandatos de los vocales. En este sentido han sido publicados en BOJA los correspondientes ceses, nombramientos y prórrogas de mandatos afectados, según el siguiente detalle:

Ceses:

- D. Ramón Ricardo Rosas Romera (BOJA de 3-11-2016).
- D^a María del Mar Holgado Molina (BOJA de 3-11-2016, por el cupo de representación del profesorado del Consejo de Gobierno).
- D^a Manuela Martínez Jiménez (BOJA de 16-11-2016).
- D^a Virtudes Molina Espinar (BOJA de 17-02-2017).
- D. Adolfo Machado de la Quintana (BOJA de 17-02-2017).
- D. Rafael Gil Bracero (BOJA de 26-04-2017).
- D. Javier Jiménez Ortiz (BOJA de 05-05-2017).
- D. José María Rosales de Angulo (BOJA de 05-05-2017).

- D. Nicolás Chica Martín (BOJA de 31-05-2017).
- D. Gerardo Cuerva Valdivia (BOJA de 01-08-2017).
- D^a Encarnación Ximénez de Cisneros (BOJA de 01-08-2017).

Nombramientos:

- D. Jorge Contreras Ubric (BOJA de 03-11-2016).
- D. Rafael Cano Guervós (BOJA de 03-11-2016).
- D. José Antonio López Fernández (BOJA de 03-11-2016).
- D. Juan Francisco Martín García (BOJA de 16-11-2016).
- D^a Ana Gámez Tapias (BOJA de 20-02-2017).
- D. José Antonio Martín Núñez (BOJA de 20-02-2017).
- D. Baldomero Oliver León (BOJA de 26-04-2017).
- D^a Inmaculada Montalbán Huertas (BOJA de 05-05-2017).
- D. Eduardo Peralta de Ana (BOJA de 05-05-2017).
- D^a Rosa María Aguilera Hatero (BOJA de 31-05-2017).
- D. Miguel Ángel Rodríguez Pinto (BOJA de 01-08-2017).
- D. Luis Aribayos Mínguez (BOJA de 01-08-2017).

Prórrogas de mandato:

- D^a Concepción González Insúa (BOJA de 20-02-2017).
- D. Javier de Teresa Galván (BOJA de 20-02-2017).
- D^a Soledad López Fernández (BOJA de 05-05-2017).
- D^a María José López González (BOJA de 05-05-2017).

El cese como vocal de D^a Virtudes Molina Espinar ha conllevado el cese en el cargo que desempeñaba como secretaria del Consejo Social. Con fecha 19 de diciembre de 2017 se dictó resolución para designar a D. Antonio Romero Romero para el cargo de secretario, actuando como tal en la sesión del día siguiente. El desempeño de su cargo no será con dedicación a tiempo completo, no conllevando percepción de retribuciones, quedando reflejado de tal forma en el presupuesto del Consejo Social para 2018.

Con esta renovación de los miembros del Consejo Social, se ha completado prácticamente la totalidad del pleno -con la excepción de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias-; junto a la nueva configuración de las diferentes comisiones de trabajo acordada en la sesión anterior, será la base para acometer actuaciones del pleno en el nuevo período.

Desde este apartado se manifiesta el agradecimiento a entidades, empresas e instituciones por la colaboración prestada en su relación con la Universidad de Granada; a las personas que componen el pleno del Consejo Social por su esfuerzo y dedicación, y al personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría, por su continua dedicación y valioso interés en el desempeño de sus funciones.